



PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/0252.
ASUNTO.- CITATORIO.
YURIRIA, GTO. A 28 DE ENERO DEL 2022

**GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO.
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 63** de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; **convoco a Usted a la Décima Tercera Sesión de Tipo Ordinaria**, misma que se llevará a cabo este **martes 01 de febrero del 2022**, en punto de las **16:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

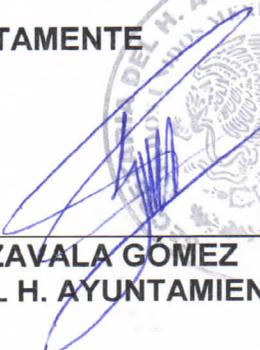
ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y declaración legal de quórum.
- 2.-** Instalación legal de la Sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la Orden de Día.
- 4.-** Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Décima Segunda Sesión de tipo Extraordinaria.
- 5.-** Se hace del conocimiento el **AMP. DIR. 145/2021 EXP. 1160/2018/TCA/CA/IND**, suscrito por Adriana Camacho Mendieta, Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito, **y en su caso se acuerde lo conducente.**
- 6.-** Se hace del conocimiento el **oficio número 1939, Expediente: C419/2021**, suscrito por La Jueza Civil de Partido y de Oralidad Familiar Lic. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE, **y en su caso se acuerde lo conducente.**
- 7.-** Se hace del conocimiento el **OFICIO NUM. 906, EXPEDIENTE: C108/20201**, suscrito por La Jueza Civil de Partido y de Oralidad Familiar Lic. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE, **y en su caso se acuerde lo conducente.**
- 8.-** Se hace del conocimiento el **oficio número 1701, Expediente: C418/2021**, suscrito por La Jueza Civil de Partido y de Oralidad Familiar Lic. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE, **y en su caso se acuerde lo conducente.**
- 9.-** Se hace del conocimiento el **oficio número 60, Expediente C289/2020**, suscrito por La Jueza Civil de Partido y de Oralidad Familiar Lic. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE, **y en su caso se acuerde lo conducente.**
- 10.-** Se hace del conocimiento el oficio suscrito por la **C. Ana María Godínez Lara y en su caso se acuerde lo conducente.**
- 11.-** Se hace del conocimiento el oficio suscrito por el **C. Arturo Calderón González, en su caso se acuerde lo conducente.**
- 12.-** Análisis y en su caso aprobación del **Reglamento Interno de la Dirección de Comunicación Social de Yuriria, Guanajuato.**

- 13.-** Análisis y en su caso aprobación para que el municipio de Yuriria, Guanajuato, participe en **"Guía Constructiva de Desempeño Municipal 2022-2024"** y se autoricen realizar las gestiones correspondientes para inscribir el municipio en la Guía; así mismo se manifiesta el compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente administración y entregar de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma, a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.
- 14.-** Análisis y en su caso aprobación para que el municipio de Yuriria, Guanajuato, participe en el programa de inversión denominado **"MI COLONIA A COLOR"** con una aportación municipal por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
- 15.-** Análisis y en su caso aprobación de **participación del municipio en Programa de Desarrollo Territorial Sustentable en su componente de Bordería, para el ejercicio fiscal 2022, con una aportación municipal de \$350,000.00**, para convenir recurso con el fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato y las Unidades de Producción a beneficiarse.
- 16.-** Análisis y en su caso aprobación de los candidatos a consejeros ciudadanos, mismos que una vez aprobados formaran parte del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Publica.
- 17.-** Se hace del conocimiento el Informe de Actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al bimestre noviembre-diciembre 2021.
- 18.-** Asuntos Generales.
- 19.-** Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





“2021, Año de la independencia”

AMP. DIR. 145/2021

EXP. 1160/2018/TCA/CA/IND

11129/2021 FISCAL DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO.

11190/2021 AYUNTAMIENTO DE YURIRIA, GUANAJUATO.

En los autos del amparo directo laboral citado al rubro, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:

“Guanajuato, Guanajuato, veintidós de diciembre de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede, agréguese a los autos el oficio 2852/2021, firmado por la Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato, mediante el cual en cumplimiento al fallo protector remite el laudo dictado el nueve de diciembre de dos mil veintiuno, así como la audiencia de discusión y votación.

En consecuencia, con apoyo en el artículo 196 de la Ley de Amparo, con la constancia de referencia, así como con las remitidas mediante oficio 2567/2021, dése vista a las partes por el término de diez días, computados a partir de la legal notificación de este acuerdo, para que expresen lo que a su derecho convenga; con el apercibimiento de que, en caso de no realizar manifestación alguna sobre el particular, este tribunal de amparo resolverá sobre el cumplimiento de la ejecutoria, con base en los elementos que obren en el expediente.

Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia 2ª./J.26/2000, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XI, correspondiente al mes de marzo de dos mil, Novena Época, página 243, cuyo rubro es: **“INCONFORMIDAD. EL JUEZ DE DISTRITO O EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, EN SU CASO, DEBEN PRONUNCIARSE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA CON BASE EN LAS CONSTANCIAS DE AUTOS, Y NO DECLARARLA CUMPLIDA, ÚNICAMENTE PORQUE EL QUEJOSO NO DESAHOGÓ LA VISTA CORRESPONDIENTE. (INTERRUPCIÓN PARCIAL DE LA JURISPRUDENCIA 85/98, DE ESTA SEGUNDA SALA)”**.

En otro orden, en virtud de la contingencia sanitaria se exhorta a las partes para que cuando les sea posible transiten hacia el modelo de juicio en línea en términos de los artículos 28 y 29 del Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos para el regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus covid-19.

Notifíquese; personalmente a la quejosa, instruyendo al actuario adscrito para que, tal como lo establece la fracción I del artículo 23 del Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, lleve a cabo la notificación de mérito, en estricto apego a los protocolos y lineamientos emitidos por la Dirección General de Servicios al Personal y por la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo, para resguardar la integridad y salud de quienes realicen la notificación y de las personas justiciables; por lista al tercero interesado; y por oficio a la fiscal de la Federación adscrita a este Tribunal, debiendo el citado fedatario adscrito realizar el envío de la comunicación oficial por cualquier medio oficial, incluyendo un “oficio digitalizado mediante la utilización de la Firma Electrónica”, privilegiando el uso del correo electrónico institucional, conforme lo señala la fracción III del referido numeral.

Así lo proveyó y firma el magistrado Angel Michel Sánchez, presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito, ante la licenciada Adriana Camacho Mendieta, secretaria de acuerdos que da fe.” **“Dos Rúbricas”**.



6517774000277174159



ESTADO DE GUANAJUATO



Oficio número 1939

Expediente: C419/2021

El que se indica

H. AYUNTAMIENTO
YURIRIA, GUANAJUATO.

Por medio del presente de manera atenta me dirijo a Usted, a fin de informarle sobre el trámite ante este Juzgado, del expediente número **C0419/2021**, relativo al Procedimiento Especial para la Regularización de Predios Rústicos, promovido por **J. GUADALUPE TENORIO RODRIGUEZ**, respecto de un predio rústico ubicado en calle Hidalgo sin número, actualmente número 183 de la comunidad de Tinaja de Pastores municipio de Yuriria Guanajuato.

Además, al presente se adjunta copia certificada de la sentencia declarativa dictada en el citado procedimiento, su aclaración, así como del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento reitero a usted con este motivo, las seguridades de mi consideración.

Yuriria, Guanajuato, a 10 de diciembre de 2021.

"2021: Año de la Independencia"

LA JUEZA CIVIL DE PARTIDO Y DE ORALIDAD FAMILIAR.



LIC. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE

13:17 hrs
20 ENE. 2022
ARA

CV-VWEE9LÑLXÑTXGÑXXÑÑXL



ESTADO DE GUANAJUATO



OFICIO NUM. 906

EXPEDIENTE: C108/20201

El que se indica

H. AYUNTAMIENTO

YURIRIA GUANAJUATO.

Por medio del presente de manera atenta me dirijo a Usted, a fin de informarle sobre el trámite ante este Juzgado, del expediente número **C0108/2021**, relativo al **Procedimiento Especial para la Regularización de Predios Rústicos**, promovido por **Luis Antonio Ramírez Gómez** como gestor oficioso de **Graciela Gaytán Vega**, respecto de un predio rústico ubicado en la calle **Allende** sin número, de la comunidad de **Tinaja de Pastores**, perteneciente al municipio de **Yuriria Guanajuato**.

Además, al presente se adjunta copia certificada de la sentencia declarativa dictada en el citado procedimiento, así como del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento reitero a usted con este motivo, las seguridades de mi consideración.

Yuriria, Guanajuato, a 15 de Junio de 2021.

"2021: Año de la Independencia"

LA JUEZA CIVIL DE PARTIDO Y DE ORALIDAD FAMILIAR.

LIC. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE



YURIRIA, G.

13:17 hrs
20 ENE 2022
ARA



ESTADO DE GUANAJUATO



Oficio número 1701

Expediente: C418/2021

El que se indica

H. AYUNTAMIENTO

YURIRIA, GUANAJUATO.

Por medio del presente de manera atenta me dirijo a Usted, a fin de informarle sobre el trámite ante este Juzgado, del expediente número **C0418/2021**, relativo al **Procedimiento Especial sobre la Regularización de Predios Rústicos**, promovido por **Alma Delia Cíntora Pizano**, respecto del predio rústico ubicado en la actualmente calle Hidalgo, actualmente número 181 de la comunidad de Tinaja de Pastores, perteneciente al municipio de Yuriria, Guanajuato.

Además, al presente se adjunta copia certificada de la sentencia declarativa dictada en el citado procedimiento, su aclaración, así como del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento reitero a usted con este motivo, las seguridades de mi consideración.

Yuriria, Guanajuato, a 11 de Noviembre de 2021.

"2021: Año de la Independencia"

LA JUEZA CIVIL DE PARTIDO Y DE ORALIDAD FAMILIAR.

LIC. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE

CV-DDUUYQYQTYLTUYTTYTL



13:17hrs
20 ENE. 2022
ARA



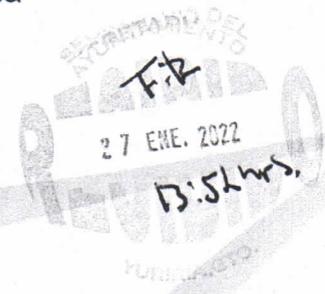
ESTADO DE GUANAJUATO



NÚMERO
EXPEDIENTE
ASUNTO
Oficio número 60

Expediente: C289/2020

El que se indica



H. AYUNTAMIENTO
YURIRIA, GUANAJUATO.

Por medio del presente de manera atenta me dirijo a Usted, a fin de informarle sobre el trámite ante este Juzgado, del expediente número **C 289/2020**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, promovido por **MA. ANTONIA ARÉVALO GAVIÑA**, por conducto de sus apoderados legales licenciados RUBÉN TORRES CANELA Y RUBÉN TORRES FERREIRA, respecto del PREDIO RÚSTICO denominado "EL REPARO", ubicado en la comunidad de CUERÚNERO, MUNICIPIO DE YURIRIA GUANAJUATO.

Además, al presente se adjunta copia certificada de la sentencia declarativa dictada en el citado procedimiento, su aclaración, así como del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento reitero a usted con este motivo, las seguridades de mi consideración.

Yuriria, Guanajuato, a 13 de Enero de 2022.

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

A JUEZA CIVIL DE PARTIDO Y DE ORALIDAD FAMILIAR.



LIC. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE

CV-Y9AAEXÑXÑÑXB6ÑFFÑÑ3U

H.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE YURIRIA GUANAJUATO.

PRESENTE.

La que suscribe Ana María Godínez Lara, en mi carácter de concubina de quien en vida respondiera al nombre de Fidel Silva Saavedra mismo que se desempeñó como elemento de la Policía Preventiva de esta ciudad de Yuriria Gto., y quien fuera privado de la vida al salir de su trabajo, desde este momento señalo como medio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico **licjabahe@hotmail.com**, y autorizando para tales efectos en los términos del artículo 10 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, al Lic. Javier Barrientos Hernández, con cédula profesional número 4897980, respetuosamente comparezco para ante Ustedes, para exponer:

Vengo por medio del presente escrito a solicitar me sea paga la pensión a la que tengo derecho por el fallecimiento de mi concubino Fidel Silva Saavedra y que esta sea retroactiva desde el día que fue privado de la vida ya que el mismo falleció con motivo de su trabajo.

Sin otro particular de momento les reitero las seguridades de mi atención.

Yuriria Guanajuato.

A la fecha de su presentación.

Ana María
G.L.

Ana María Godínez Lara.

08 OCT. 2021
09:49

04 OCT. 2021
09:46 am.

H.
AYUNTAMIENTO DE YURIRIA GUANAJUATO.
PRESENTE.

El que suscribe Arturo Calderón González, en mi carácter de policía preventivo de esta ciudad señalando como medio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico **licjabahe@hotmail.com** y autorizando para tales efectos en los términos del artículo 10 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, al Lic. Javier Barrientos Hernández, con cédula profesional número 4897980, respetuosamente comparezco ante Ustedes, a exponer:

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política Federal, artículos 59 Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y Artículo 45 **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, se me tenga por solicitando a ustedes, tengan a bien, llevar a cabo las gestiones necesarias a efecto de que el suscrito sea inscrito de manera retroactiva al Seguro Social, toda vez que el derecho a la seguridad social es una obligación primaria para el estado.

Sin otro particular de momento les reitero las seguridades de mi atención.

RESPETUOSAMENTE.

Yuriria Guanajuato.

Viernes 08 de octubre 2021.

04 OCT. 2021
09:46 am.

08 OCT. 2021
09:49

Arturo Calderón
Arturo Calderón González.

YURIRIA, GTO; 19 DE ENERO DE 2022

CSY/002/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO DE SESIÓN.

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ.

SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.

PRESENTE.

La que suscribe Lic. Yadira Juárez Abonce, Encargada de la Dirección de Comunicación Social; por este conducto le envió un cordial saludo esperando se encuentre gozando de un excelente día, por otra parte, a través de este medio hago llegar a usted el documento creado en posesión de mi cargo, ante la usencia de Reglamento interno de la Dirección de Comunicación Social vigente a la fecha.

Una vez subsanadas las observaciones realizadas y con visto bueno del Departamento de Jurídico solicito de su apoyo para brindar un punto de sesión de H. Ayuntamiento, para el análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Comunicación Social de Yuriria, Guanajuato.

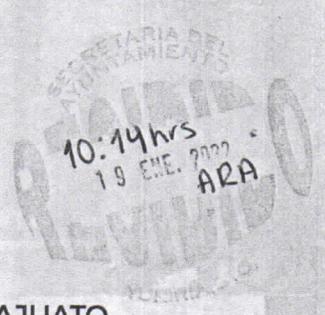
Anexo copia simple de oficio JMY/541/2021 de asunto "Visto bueno" suscrito por el Lic. Omar Camargo Cruz; así como, una copia del reglamento que se elaboró.

Sin más por el momento y esperando contar con una respuesta favorable me despido de usted deseándole un buen día.



LIC. YADIRA JUÁREZ ABONCE

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: 445 168 2050



**YURIRIA GTO, 26 DE ENERO DEL 2022
OFICIO NUMERO PMY/450/2022
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ESTE MUNICIPIO
PRESENTE:**

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

- Análisis y en su caso aprobación para que el municipio de Yuriria, Guanajuato, participe en "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024" y se autoricen realizar las gestiones correspondientes para inscribir el municipio en la Guía; así mismo se manifiesta el compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente administración y entregar de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma, a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



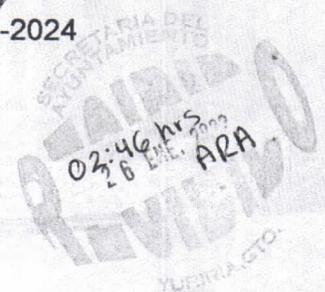
**C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA GTO. 2021-2024**

C.C.P. ARCHIVO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050





**YURIRIA GTO, 28 DE ENERO DEL 2022
OFICIO NUMERO PMY/458/2022
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ESTE MUNICIPIO
PRESENTE:**

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

- Análisis y en su caso aprobación para que el municipio de Yuriria, Guanajuato, participe en el programa de inversión denominado "MI COLONIA A COLOR" con una aportación municipal por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m/n).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

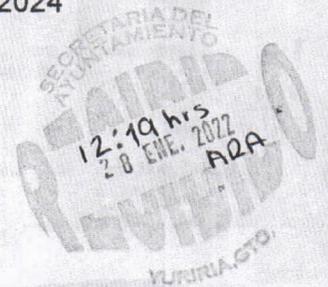
**C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA GTO. 2021-2024**

C.C.P. ARCHIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050



OFICIO NO. DRY/033/2022

ASUNTO: Solicitud Punto de Sesión.

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
YURIRIA, GUANAJUATO
PRESENTE

AT'N ING. MANUEL SALINAS ROMERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL H. AYUNTAMIENTO

Anteponiendo un cordial y afectuoso saludo, sirva el presente para desearle éxito en sus delicadas funciones, el suscrito Lic. Manuel Zavala Martínez, encargado de Despacho de Desarrollo Rural, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el siguiente punto de sesión para la próxima Sesión del H. Ayuntamiento:

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE EN SU COMPONENTE DE BORDERÍA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$350,000.00, PARA CONVENIR RECURSO CON EL FIDEICOMISO DE BORDERÍA E INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN A BENEFICIARSE.

Es importante señalar que la fecha máxima para recepción de solicitudes de los Municipios es el día 15 de febrero del año en curso. Dándole las gracias por su ayuda y colaboración, reciba usted mis agradecimientos y afectuosos saludos.

YURIRIA, GUANAJUATO, A 14 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE


LIC. MANUEL ZAVALA MARTÍNEZ
Encargado de Despacho Desarrollo Rural



c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S /N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050

14 ENE. 2022
AAA



COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

YURIRIA, GUANAJUATO.



Número de Oficio: CSPY/0455/2022

Asunto: **El que se Indica**

Yuriria, Guanajuato; a 26 de enero del 2022

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Presente:

Por medio del presente escrito, le solicito sea agregado un punto en la Orden del Día de la próxima sesión del H. Ayuntamiento destinado al análisis y en su caso aprobación de los candidatos a consejeros ciudadanos, mismos que una vez aprobados formarán parte del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública, como parte del seguimiento a los 45 compromisos que el Municipio tiene con el Estado en temas de Seguridad Pública.

Dichos candidatos a Consejeros Ciudadanos son:

1. C. Agustín Baeza López,
2. C. Armando Medina Silva,
3. C. Federico Juarez Chávez,
4. C. Isabel Rodríguez Cardoso,
5. C. José Enrique Baeza,
6. C. Juan Azael Cortes Sánchez,
7. C. Juan José García González,
8. C. Miguel Castro González,
9. C. Oracio Almanza López,
10. C. Silvia García Orduña.

TR
27 ENE. 2022
14:04 hrs.

Quedo de Usted pendiente para la confirmación por este medio de la adición en el Orden del Día con el tema antes mencionado, así como fecha y hora de la Sesión del H. Ayuntamiento donde se presentarán los candidatos a Consejeros Ciudadanos ante los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2022, Año de la Libertad de Expresión"

Lic. Israel Ali Delgado Almanza
Encargado del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
Comisaría de Seguridad Pública
del municipio de Yuriria, Guanajuato, GTO.



C.C.P.- ARCHIVO

Fray Alipio Rangel #27, Zona Centro, Yuriria, Guanajuato

Teléfono: (445) 168 57 03

Email: seguridadpublica@yuriria.gob.mx



YURIRIA, GTO; 14 DE ENERO DEL 2022

OFICIO NÚMERO: CMY-462/2022

ASUNTO: Informe noviembre-diciembre 2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESENTE:

C.P. Micaela Rangel López Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del Artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, comparezco ante ustedes con el debido respeto para rendir ante el H. Ayuntamiento de Yuriria, Gto; el Informe de Actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al bimestre noviembre-diciembre 2021.

La Contraloría Municipal es el Órgano Interno de Control, encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

La Contraloría Municipal ha de fomentar la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción; debe ser promotora de las mejores prácticas de gobierno. Nos regimos bajo los principios de objetividad, imparcialidad e independencia, con la finalidad de evaluar el desempeño de los servidores públicos municipales, logrando con esto ser mejores servidores públicos con vocación de servicio.



ATENTAMENTE

C.P. MICAELA RANGEL LÓPEZ YURIRIA, GTO.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Regidores Comisión de Contraloría

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: 445 168 0050

